

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101

MADRID NÚMERO 41

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 52/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MARIA ESCALONA FERNÁNDEZ frente a NORCANTABRICO ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. JOSE MARIA ESCALONA FERNÁNDEZ, frente a la demandada NORCANTABRICO ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L., parte ejecutada, por un principal de 3.302,43 euros de principal (3.002,21 euros más el 10% de recargo), más 330,24 euros y 330,24 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a NORCANTABRICO ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.402/17)

